

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4071** *Orden JUS/622/2013, de 2 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Calatrava a favor de don Jesús Manuel Benavides Lorenzo.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Calatrava, a favor de don Jesús Manuel Benavides Lorenzo, por fallecimiento de su padre, don Manuel Benavides Márquez.

Madrid, 2 de abril de 2013.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.